

***Corporación Excelencia en la
Justicia***

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2013 y
2012 e Informe del Revisor Fiscal.***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva de
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

He auditado los balances generales de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su fondo social, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153542-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

03 de marzo de 2014

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En pesos colombianos)

ACTIVOS	2013	2012	PASIVOS Y FONDO SOCIAL	2013	2012
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Disponible (Nota 2)	\$ 385.113.764	\$ 619.280.152	Obligaciones financieras (Nota 6)	\$ 7.454.760	\$ 3.717.278
Deudores (Nota 3)	<u>332.595.878</u>	<u>944.593</u>	Cuentas por pagar (Nota 7)	97.035.179	140.429.029
			Impuestos, gravámenes y tasas	40.146.000	8.214.000
			Obligaciones laborales (Nota 8)	54.357.800	31.698.500
Total activos corrientes	717.709.642	620.224.745	Pasivos estimados y provisiones (Nota 9)	<u>25.656.345</u>	<u>318.564</u>
			Total pasivos	224.650.084	184.377.371
EQUIPO - NETO (Nota 4)	13.042.924	12.983.224	FONDO SOCIAL: (Nota 10)		
			Aportes sociales	391.263.934	2.470.124.050
			Revalorización del fondo social	-	995.924.062
			Excedente o (Déficit) acumulado	72.758.759	(3.074.784.178)
DIFERIDOS (Nota 5)	<u>6.180.537</u>	<u>15.192.095</u>	Excedente de ingresos sobre egresos del año	<u>48.260.326</u>	<u>72.758.759</u>
			Total fondo social	512.283.019	464.022.693
Total activos	<u>\$ 736.933.103</u>	<u>\$ 648.400.064</u>	Total pasivos y fondo social	<u>\$ 736.933.103</u>	<u>\$ 648.400.064</u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)			CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)		
DEUDORAS	\$ 114.005.969	\$ 110.835.189	ACREEDORAS	\$ 55.557.000	\$ 184.310.000
ACREEDORAS POR CONTRA	<u>\$ 55.557.000</u>	<u>\$ 184.310.000</u>	DEUDORAS POR CONTRA	<u>\$ 114.005.969</u>	<u>\$ 110.835.189</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.



YOLANDA DURAN STRAUCH
Contador Público
T.P. No. 10781-T



DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Tarjeta Profesional No. 153542 -T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Informe Adjunto)



GLORIA MARIA FORERO RESTREPO
Representante Legal

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

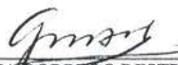
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

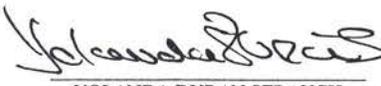
(En pesos colombianos)

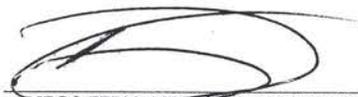
	2013	2012
INGRESOS OPERACIONALES:		
Cuotas de sostenimiento (Nota 12)	\$ 188.500.000	\$ 179.589.000
Contratos de consultoría, publicidad y actividades conexas (Nota 13)	479.827.242	52.367.987
Donaciones para proyectos (Nota 14)	804.747.878	743.664.562
Donaciones para programas de acceso a la justicia (Nota 15)	564.330.121	376.899.640
Donación evento premio excelencia en la justicia	-	14.000.000
Convenios de asociación y de cooperación (Nota 16)	-	326.918.269
	<hr/>	<hr/>
Total ingresos operacionales	2.037.405.241	1.693.439.458
EGRESOS OPERACIONALES:		
De funcionamiento (Nota 17)	(1.324.565.901)	(1.141.553.115)
De proyectos (Nota 18)	(677.789.138)	(480.782.483)
	<hr/>	<hr/>
Excedente operacional	35.050.203	71.103.860
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:		
Ingresos - Financieros (Nota 19)	4.489.041	3.014.976
Otros ingresos no operacionales (Nota 20)	14.319.823	1.649.393
Otros gastos no operacionales (Nota 21)	(5.598.740)	(3.009.470)
	<hr/>	<hr/>
EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL AÑO	\$ 48.260.326	\$ 72.758.759

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.


 GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO
 Representante Legal


 YOLANDA DURAN STRAUCH
 Contador Público
 T.P. No. 10781-T


 DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
 Tarjeta Profesional No. 153542 -T
 Revisor Fiscal
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi Informe Adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En pesos colombianos)

	Aportes sociales	Revalorización del fondo social	Excedente o (Déficit) acumulado	Excedente de ingresos sobre egresos del año	Total fondo social
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 2.470.124.050	\$ 995.924.062	\$ (3.275.263.184)	\$ 200.479.006	\$ 391.263.934
Traslado a déficit acumulado	-	-	200.479.006	(200.479.006)	-
Excedente de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	72.758.759	72.758.759
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	2.470.124.050	995.924.062	(3.074.784.178)	72.758.759	464.022.693
Capitalización de revalorización del fondo social	995.924.062	(995.924.062)	-	-	-
Absorción de déficit acumulado	(3.074.784.178)	-	3.074.784.178	-	-
Traslado a excedentes (déficit) acumulados	-	-	72.758.759	(72.758.759)	-
Excedente de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	48.260.326	48.260.326
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 391.263.934	\$ -	\$ 72.758.759	\$ 48.260.326	\$ 512.283.019

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.


GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


YOLANDA DURAN STRAUCH
Contador Público
T.P. No. 10781-T


DIEGO FERNANDO QUESANO VIVAS
Tarjeta Profesional No. 153542 -T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Informe Adjunto)

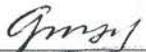
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En pesos colombianos)

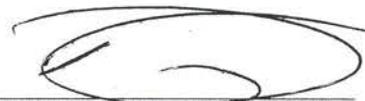
	2013	2012
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Operaciones		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 48.260.326	\$ 72.758.759
Más partidas que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciación	10.061.104	10.473.155
Amortización	<u>9.261.458</u>	<u>8.850.373</u>
Total capital de trabajo obtenido	<u>67.582.888</u>	<u>92.082.287</u>
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Compra de equipos	(10.120.804)	(3.581.900)
Aumento de diferidos	<u>(249.900)</u>	<u>(2.133.388)</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>(10.370.704)</u>	<u>(5.715.288)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 57.212.184</u>	<u>\$ 86.366.999</u>
CAMBIOS NETOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL TRABAJO:		
Disponible	\$ (234.166.388)	\$ 220.549.396
Deudores	331.651.285	(106.481.524)
Obligaciones financieras	(3.737.482)	2.590.921
Cuentas por pagar	43.393.850	(93.651.328)
Impuestos, gravámenes y tasas	(31.932.000)	(6.890.000)
Obligaciones laborales	(22.659.300)	(10.747.800)
Pasivos estimados y provisiones	(25.337.781)	77.942.467
Ingresos diferidos	<u>-</u>	<u>3.054.867</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 57.212.184</u>	<u>\$ 86.366.999</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Corporación.


GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


YOLANDA DURAN STRAUCH
Contador Público
T.P. No. 10781-T


DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Tarjeta Profesional No. 153542 -T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Informe Adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

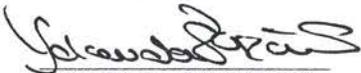
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En pesos colombianos)

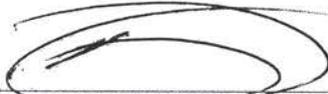
	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 48.260.326	\$ 72.758.759
Ajustes para conciliar el excedente de los ingresos sobre egresos del año con los fondos netos provistos en las actividades de operación:		
Depreciación	10.061.104	10.473.155
Amortización	<u>9.261.458</u>	<u>8.850.373</u>
	67.582.888	92.082.287
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Deudores	(331.651.285)	106.481.524
Cuentas por pagar	(43.393.850)	93.651.328
Impuestos gravámenes y tasas	31.932.000	6.890.000
Obligaciones laborales	22.659.300	10.747.800
Pasivos estimados y provisiones	25.337.781	(77.942.467)
Ingresos diferidos	<u>-</u>	<u>(3.054.867)</u>
 Fondos netos (usados en) provistos por las actividades de operación	 <u>(227.533.166)</u>	 <u>228.855.605</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de equipos	(10.120.804)	(3.581.900)
Aumento de diferidos	<u>(249.900)</u>	<u>(2.133.388)</u>
 Fondos netos usados en las actividades de inversión	 <u>(10.370.704)</u>	 <u>(5.715.288)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento (Disminución) en obligaciones financieras	<u>3.737.482</u>	<u>(2.590.921)</u>
 Fondos netos provistos por (usados en) las actividades de financiación	 <u>3.737.482</u>	 <u>(2.590.921)</u>
CAMBIOS NETOS EN EL DISPONIBLE	(234.166.388)	220.549.396
DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO	<u>619.280.152</u>	<u>398.730.756</u>
DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 385.113.764</u>	<u>\$ 619.280.152</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Corporación.


GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


YOLANDA DURAN STRAUCH
Contador Público
T.P. No. 10781-T


DIEGO FERNANDO QUIRANO VIVAS
Tarjeta Profesional No. 153542 - T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Informe Adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. OPERACIONES Y POLÍTICAS CONTABLES

La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” es una asociación sin ánimo de lucro. Se constituyó mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos”.

Situación Financiera - Al 31 de diciembre de 2013 la Corporación presenta un excedente acumulado de \$73 millones y al 31 de diciembre de 2012 presentaba un déficit acumulado de \$3.075 millones, el cual fue enjugado con los aportes sociales, de acuerdo con la decisión de la asamblea extraordinaria de Asociados, efectuada para tal fin y protocolizada mediante el acta No. 24 del 6 de noviembre de 2013.

La Corporación espera incrementar en los próximos años los ingresos operacionales, los excedentes de ingresos sobre egresos y su fondo social:

- Incentivando nuevos proyectos a través de la cooperación de organismos internacionales e incrementando la participación en licitaciones entre otros.
- A través del recaudo de la cuota ordinaria y tratando de conseguir donaciones extraordinarias.
- Con la vinculación de nuevos asociados y la reclasificación de asociados en otras categorías de aportes superiores

Ciertos principios contables aplicados por la Corporación que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

Los estados financieros de la Corporación son preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normas vigentes, lo que requiere que la administración efectúe algunas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos; aun cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Corporación:

- a. *Unidad monetaria* - La unidad monetaria utilizada por la Corporación es el peso colombiano.
- b. *Período contable* - La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.
- c. *Equipo, neto* - Contabilizados al costo. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, a tres años sobre los muebles, enseres, equipos de oficina y equipo de computación.
- d. *Diferidos* – Las mejoras en propiedades ajenas y software se amortizan en 3 años por el método de línea recta.
- e. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La Corporación cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a Colpensiones, y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

- f. *Impuestos, gravámenes y tasas* - Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo con el Decreto Número 4400 del 30 de Diciembre de 2004, las pérdidas fiscales, podrán ser compensadas con los beneficios netos de los períodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 147 del Estatuto Tributario previa decisión adoptada por la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del período gravable en el cual se compense la pérdida.

De acuerdo con la Ley 1607 de 2012, las entidades sin ánimo de lucro están exentas del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

- g. *Ingresos diferidos* - Corresponden a: a) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de 2002. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre, excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, y b) Ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.
- h. *Fondo social* - Comprende los aportes sociales realizados, los excedentes o déficit acumulados de ingresos sobre egresos y la revalorización del fondo social, relacionados con los ajustes por inflación registrados hasta diciembre 31 de 2002, fecha en la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá derogó dicha aplicación. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro y con personería jurídica reconocida por la Cámara de Comercio.
- i. *Causación de ingresos y egresos* - La Corporación registra sus ingresos y egresos sobre la base de causación. Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados; los ingresos se registran por causación, siempre que exista una expectativa razonable de recuperación. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.
- j. *Estimados contables* - Las políticas contables que sigue la Corporación están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- k. *Estado de flujos de efectivo* - Los estados de flujo de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto.
- l. *Cuentas de orden* - Corresponden a cuentas de orden deudoras y acreedoras fiscales por concepto de las diferencias entre las partidas contables y fiscales y el registro de los activos totalmente depreciados.
- m. *Convergencia a Normas Internacionales de Información financiera* - De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, la Compañía pertenece al Grupo 2 de preparadores de la información financiera. El período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2015 y la emisión de los primeros estados financieros

comparativos bajo NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) será al 31 de diciembre de 2016.

2. DISPONIBLE

	2013	2012
Caja	\$ 500.000	\$ 947.362
Bancos	109.470.648	57.455.650
Cuentas de ahorro (1)	<u>275.143.116</u>	<u>560.877.140</u>
Total	<u>\$ 385.113.764</u>	<u>\$ 619.280.152</u>

No existen restricciones legales sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 este saldo incluye principalmente valores disponibles para el desarrollo del objeto social de la Corporación, al 31 de diciembre de 2012 incluía fondos por \$248 millones que corresponden a dineros recibidos para la realización de un grant con USAID (US Agency for International Development), el cual se terminó de ejecutar en noviembre de 2013 (Ver Nota 14).

3. DEUDORES

Ingresos por cobrar (1)	\$ 332.284.000	\$ -
Anticipos y avances	10.630	759.650
Anticipos de impuestos	<u>301.248</u>	<u>184.943</u>
Total	<u>\$ 332.595.878</u>	<u>\$ 944.593</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2013 incluye principalmente cuentas por cobrar a:

Checchi and Co. Consulting Inc.	\$ 125.984.000
Ministerio de Justicia y del Derecho	99.000.000
Colombia Telecomunicaciones S.A.	58.000.000

4. EQUIPO – NETO

Muebles y enseres	\$ 77.192.100	\$ 75.414.196
Equipo de oficina	11.674.252	11.674.252
Equipo de computación	<u>53.969.061</u>	<u>48.462.785</u>
Subtotal	142.835.413	135.551.233
Menos - Depreciación acumulada	<u>(129.792.489)</u>	<u>(122.568.009)</u>
Total	<u>\$ 13.042.924</u>	<u>\$ 12.983.224</u>

5. DIFERIDOS

	2013	2012
Programas de computador	\$ 1.233.313	\$ 1.763.943
Mejoras en propiedad ajena (1)	<u>4.947.224</u>	<u>13.428.152</u>
Total	<u>\$ 6.180.537</u>	<u>\$ 15.192.095</u>

(1) Para el año 2013 y 2012 corresponde a la remodelación de las oficinas donde opera la Corporación. Las mejoras se efectuaron en el año 2011 y se están amortizando en 3 años, por el método de línea recta.

6. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuado con tarjeta de crédito con las siguientes entidades financieras:

BBVA	\$ 3.737.286	\$ 1.648.105
Bancolombia	<u>3.717.474</u>	<u>2.069.173</u>
Total	<u>\$ 7.454.760</u>	<u>\$ 3.717.278</u>

La tasa de interés promedio mensual vencida fue de 2,48% para 2013 y de 2,55% para 2012.

7. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar (1)	\$ 58.787.583	\$ 108.473.194
Retención en la fuente e industria y comercio	12.791.636	19.121.138
Retención y aportes de nómina	<u>25.455.960</u>	<u>12.834.697</u>
Total	<u>\$ 97.035.179</u>	<u>\$ 140.429.029</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 corresponde principalmente a honorarios por pagar originados en la ejecución del contrato con Checchi por \$42 millones, las cuales fueron canceladas en enero y febrero de 2014 (Ver Notas 13 y 14). Para el 2012 correspondían principalmente a honorarios por pagar, de los cuales \$103 millones eran del contrato con APC (Ver Nota 16), que se terminó de ejecutar el 31 de diciembre de 2012.

8. OBLIGACIONES LABORALES

Cesantías consolidadas	\$ 24.578.400	\$ 18.333.700
Intereses sobre las cesantías	3.200.300	2.591.900
Vacaciones consolidadas	<u>26.579.100</u>	<u>10.772.900</u>
Total	<u>\$ 54.357.800</u>	<u>\$ 31.698.500</u>

9. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Para costos y gastos (1)	<u>\$ 25.656.345</u>	<u>\$ 318.564</u>
--------------------------	----------------------	-------------------

(1) A 31 de diciembre de 2013, corresponde a provisión de honorarios de consultores y contratistas para la ejecución de los proyectos firmados con el Ministerio de Justicia y del Derecho y con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por \$25 millones. A 31 de diciembre de 2012, corresponde a provisión de servicios públicos por \$318.564.

10. FONDO SOCIAL

Aportes sociales - Al 31 de diciembre de 2013, los aportes sociales de la Corporación ascienden a \$391.263.934 y a 31 de diciembre de 2012 ascendían a \$2.470.124.050.

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno ni en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

Los Asociados de la Corporación se reunieron en Sesión Extraordinaria el 6 de noviembre de dos mil trece (2013) y mediante acta No. 24 aprobaron la capitalización del saldo de la cuenta de revalorización del fondo social en la cuenta de aportes sociales y aprobaron disminuir los aportes sociales enjugando las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2011 a fin de restablecer el patrimonio de la CEJ.

Como resultado de lo aprobado en la asamblea extraordinaria las cuentas patrimoniales tuvieron los siguientes movimientos durante el año 2013:

	2013	2012
Aportes sociales		
Aportes asociados	\$ 2.469.049.000	\$ 2.469.049.000
Capitalización revalorización del fondo social	995.924.062	-
Disminución del fondo con pérdidas acumuladas	(3.074.784.178)	-
Aportes no asociados	<u>1.075.050</u>	<u>1.075.050</u>
Total saldo aportes sociales	391.263.934	2.470.124.050
Revalorización del fondo social	-	995.924.062
Excedente o (déficit) acumulado	72.758.759	(3.074.784.178)
Excedente de ingresos sobre egresos del año	<u>48.260.326</u>	<u>72.758.759</u>
Total fondo social	<u>\$ 512.283.019</u>	<u>\$ 464.022.693</u>

Revalorización del fondo social – Esta partida correspondía al ajuste por inflación del patrimonio, aplicado hasta el 31 de diciembre de 2002, excepto sobre valorizaciones y resultado del ejercicio. El 7 de mayo de 2007 a través del Decreto 1536 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó modificación al artículo 51 del Decreto 2649 de 1993 eliminando la aplicación de los ajustes integrales por inflación sobre los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con acta No. 24 de la Asamblea General de Asociados, esta partida fue capitalizada en el fondo social durante el año 2013.

Apropiación de excedentes – La Asamblea General de Asociados, según acta No. 23 del 3 de abril de 2013 y acta No. 22 del 11 de abril de 2012, ordenó reinvertir los excedentes de ingresos sobre egresos de los años 2012 y 2011 por \$72.758.759 y \$200.479.006, respectivamente, para compensar el déficit acumulado.

11. CUENTAS DE ORDEN

	2013	2012
Deudoras:		
Activos totalmente depreciados	<u>\$ 114.005.969</u>	<u>\$ 110.835.189</u>
Total deudoras		
Acreedoras:		
Fiscal - provisión cartera	\$ -	\$ 600.000
Fiscal - provisión para gastos	318.000	78.261.000
Fiscal - diferencias entre utilidad contable y fiscal	<u>55.239.000</u>	<u>105.449.000</u>
Total acreedoras	<u>\$ 55.557.000</u>	<u>\$ 184.310.000</u>

12. INGRESOS OPERACIONALES – CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes asociados:

Colombia Telecomunicaciones S.A.	\$ 30.000.000	\$ 28.000.000
Cámara de Comercio de Bogotá	30.000.000	28.000.000
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	30.000.000	28.000.000
Grupo Argos S.A.	30.000.000	28.000.000
Team Food Colombia S.A.	8.600.000	8.100.000
Mauricio Pava Lugo Abogados	8.600.000	8.100.000
Ladrillera Santa Fe S.A.	8.600.000	8.100.000
Asobancaria	8.600.000	8.100.000
Universidad Sergio Arboleda	8.600.000	8.100.000
Martha Lucia Herrera Mora	1.500.000	1.400.000
Ecolab Colombia S.A.	-	1.400.000
Legis Editores S.A.	1.500.000	1.400.000
Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano	1.500.000	1.400.000
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	1.500.000	1.400.000
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	1.500.000	1.400.000
Cámara de Comercio Colombo Americana	1.500.000	1.400.000
Universidad de la Salle	1.500.000	1.400.000
Cárdenas y Cárdenas Abogados	1.500.000	1.400.000
Estudio Palacio Lleras SAS	1.500.000	1.500.000
Fabiola Morera Comunicaciones	1.500.000	1.400.000
Delima Marsh S.A.	1.500.000	1.400.000
Asocaña	1.500.000	1.400.000
Universidad Icesi	1.500.000	1.400.000

	2013	2012
Gilberto Hurtado y Cia SCA.	1.500.000	1.400.000
Sida S.A.	1.500.000	1.400.000
Cámara de Comercio de Ibagué	-	389.000
Universidad de Ibagué	1.500.000	1.400.000
Concreto	1.500.000	1.400.000
Petrobras Colombian Limited	-	1.400.000
	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>\$ 188.500.000</u>	<u>\$ 179.589.000</u>

13. INGRESOS OPERACIONALES - CONTRATOS DE CONSULTORIA, PUBLICIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS

Durante el año 2013 y 2012 se ejecutaron los siguientes contratos:

Diagnóstico sobre la Calidad de la Información Normativa y Formulación de Ajustes (1)	\$ 155.172.414	\$ 49.480.086
Diagnóstico sobre la Calidad de la Información normativa y Formulación de Ajustes – Fase II (2)	197.920.345	-
Implementación mediación para Resolución de Conflictos en la ANDJE (3)	56.034.483	-
Asesoría Técnica, acompañamiento y convocatoria para la realización de 8 foros (4)	50.000.000	-
Evaluación de Medio Término Fondo de Justicia Transicional (5)	20.700.000	-
Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (6)	-	2.887.901
	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>\$ 479.827.242</u>	<u>\$ 52.367.987</u>

- (1) Contrato de servicios de consultoría firmado con el Ministerio de Justicia y del Derecho, para elaborar un diagnóstico sobre la calidad de la información normativa y formular ajustes, el cual se inició el 11 de octubre de 2012 y terminó el 18 de marzo de 2013.
- (2) Contrato de consultoría, mediante el pago de una cifra global, firmado con el Ministerio de Justicia y del Derecho, para elaborar un segundo ejercicio de diagnóstico integral sobre la calidad de la información normativa y formular ajustes, inició el 1 de noviembre y terminó su ejecución el 31 de diciembre de 2013.
- (3) Contrato de prestación de servicios profesionales firmado con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para apoyar la elaboración de una propuesta normativa para la implementación de la mediación como mecanismo de resolución de conflictos entre en entidades del orden nacional, se inició el 11 de octubre y terminó el 31 de diciembre de 2013.
- (4) Contrato de Asesoría Técnica, Acompañamiento y Convocatoria suscrito con Colombia Telecomunicaciones S.A., para la realización de 8 foros en el desarrollo de un plan de educación a los jueces de la república sobre “Las TIC, la salud y el principio de precaución”, el cual inició su ejecución el 8 de octubre de 2013 y terminará el 7 de marzo de 2014.

- (5) Contrato de servicios profesionales desarrollado para el PNUD, en unión temporal con Econometría, cuyo objeto es hacer una evaluación de medio término del Fondo de Justicia Transicional, Programas de fortalecimiento a la Justicia y Promoción de la Convivencia, el periodo de ejecución es del 21 de octubre de 2013 al 22 de febrero de 2014.
- (6) Consultoría desarrollada para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en unión temporal con Econometría y el SEI, cuyo objeto era hacer una evaluación institucional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a partir de la identificación y análisis de los actores e instituciones. Este contrato fue terminado anticipadamente por mutuo acuerdo, el 19 de septiembre de 2012.

14. INGRESOS OPERACIONALES - DONACIONES PARA PROYECTOS

Durante el año 2013 y 2012 se recibieron donaciones para los siguientes proyectos:

	2013	2012
Observatorio de la Reforma a la Justicia (1)	\$ 400.543.440	\$ 475.817.280
Apoyar la Implementación del Proyecto de Acceso a la Justicia AJA (2)	319.139.829	-
Fortalecimiento de la persecución de Delitos Sexuales contra la Mujer (3)	85.064.609	110.888.380
Mejoramiento de la capacidad de la FGN en la lucha contra la impunidad (4)	-	97.644.695
Fortalecimiento al Monitoreo del SPA (5)	-	34.392.688
Seguimiento a la Agenda Legislativa para Fortalecer el Monitoreo al funcionamiento del SPA(6)	-	21.866.652
Necesidades jurídicas insatisfechas (7)	-	3.054.867
Total	\$ 804.747.878	\$ 743.664.562

- (1) Acuerdo de Grant suscrito con USAID (US Agency for International Development) en mayo de 2012, que se terminó de ejecutar en noviembre de 2013, cuyo objeto era hacer un seguimiento de la reforma a la justicia y un observatorio a la implementación del código de procedimiento administrativo.
- (2) Acuerdo Grant en la modalidad de subcontrato a precio fijo, firmado con Checchi and Company Consulting Inc., para ser desarrollado entre el 17 de septiembre de 2013 y el 31 de octubre de 2016. El acuerdo se compone de: 1) Mejoramiento del sistema de indicadores de seguimiento de las casas de justicia; 2) Metodología de seguimiento a la jurisprudencia con perspectiva de género y acompañamiento a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y otros y 3) Observatorio de restitución de tierras.
- (3) Grant recibido de la Embajada Británica, en julio del 2012 y se terminó de ejecutar en marzo del 2013, para fortalecer la persecución de los delitos sexuales contra las mujeres en Colombia.
- (4) Acuerdo de Grant suscrito en mayo de 2011 con la Embajada Británica y terminado de ejecutar en febrero de 2012, cuyo objeto fue el "Fortalecimiento de la intervención temprana de denuncias y el manejo de casos de menor complejidad para el mejoramiento de la capacidad de la Fiscalía General de la Nación (FGN) en la lucha contra la impunidad".
- (5) Acuerdo de Grant firmado con MSD (Management Sciences for Development Colombia Ltda.), en abril de 2012, para ser ejecutado en 2.5 meses, para fortalecer el monitoreo al sistema penal acusatorio.

- (6) Acuerdos de Grant suscritos con MSD (Management Sciences for Development Colombia Ltda.), en noviembre de 2010 y se terminó de ejecutar en febrero del 2012, tenía un valor de \$145.777.678 y fue adicionado \$27.461.592. Tenía por objeto hacer un seguimiento a la agenda legislativa y el observatorio procesal penal, con el fin de fortalecer el monitoreo al funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio.
- (7) Convenio firmado en julio del 2010, por \$293.349.051, que se ejecutó entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011, con la Comunidad de Madrid, para apoyar el proyecto Necesidades Jurídicas Insatisfechas: Una metodología para analizar y medir el acceso a la justicia en Colombia. En el año 2012 se ejecutaron dentro del marco del proyecto los rendimientos financieros que se habían generado en la cuenta.

15. INGRESOS OPERACIONALES - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones ordinarias y extraordinarias, para programas de acceso a la justicia por \$564.330.121 y \$376.899.640, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento “estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota”. El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2013	2012
Casa Editorial El Tiempo S.A.	\$ 30.000.000	\$ 27.799.640
Sociedades Bolívar (Davivienda S.A.)	137.000.000	56.000.000
Fundación Bavaria	30.000.000	28.000.000
Harinera del Valle	30.000.000	28.000.000
Fundación Bancolombia	120.000.000	28.000.000
Fundación Suramericana	75.000.000	80.000.000
Fundación Terpel	-	28.000.000
Organización Corona	60.000.000	28.000.000
Manuelita S.A.	12.000.000	12.000.000
BBVA	8.600.000	8.100.000
Mineros S.A.	8.600.000	8.100.000
Tecnoquímicas S.A.	8.600.000	8.100.000
Fundación Nutresa (Grupo Nacional de Chocolates)	8.600.000	8.100.000
Unisys de Colombia S.A.	8.600.000	8.100.000
Donaciones de no miembros	21.330.121	15.000.000
Proantioquia	1.500.000	1.400.000
Yolanda Auza	1.500.000	1.400.000
Mauricio González Cuervo	1.500.000	1.400.000
Fenalco Nacional	<u>1.500.000</u>	<u>1.400.000</u>
Total	<u>\$ 564.330.121</u>	<u>\$ 376.899.640</u>

16. INGRESOS OPERACIONALES – CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y DE COOPERACIÓN

Durante el año 2013 la Corporación no recibió dineros por convenios de asociación y de cooperación y durante el año 2012 recibió dinero de las siguientes entidades:

	2013	2012
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – tercera fase (1)	\$ -	32.918.270
APC, Seguimiento a las reformas normativas (2)	<u>-</u>	<u>293.999.999</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 326.918.269</u>

- (1) En enero del año 2012 se terminó de ejecutar un convenio con la SDDE, que se había firmado el 17 de junio de 2011, cuyo fin era implementar la tercera fase del proyecto piloto para agilizar el trámite de las causas a cargo de los jueces civiles municipales de Bogotá. El valor del convenio fue de \$377.509.126, de los cuales la SDDE aportó \$329.182.696 y la Corporación aporta en especie \$48.326.430.
- (2) Convenio de Aporte de Contrapartida firmado con APC (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia) para hacerle seguimiento a las reformas de justicia en Colombia y Diseño y puesta en marcha del observatorio para el seguimiento a la implementación del Código de Procedimiento Administrativo. El valor del Convenio fue de \$294.000.000 y se terminó de ejecutar diciembre de 2012.

17. EGRESOS OPERACIONALES DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de personal (1)	\$ 1.039.652.064	\$ 490.664.818
Honorarios (2)	38.083.000	415.168.781
Servicios	75.198.000	77.652.656
Arrendamientos	40.965.470	38.616.924
Diversos	60.093.746	65.281.489
Mantenimiento y reparaciones	17.548.982	15.627.305
Impuestos	13.937.512	9.028.450
Gastos de viaje	15.795.282	8.691.051
Depreciaciones	10.061.104	10.473.155
Seguros	764.400	675.925
Gastos legales	3.130.883	750.188
Amortizaciones	9.261.458	8.850.373
Contribuciones	<u>74.000</u>	<u>72.000</u>
Total	<u>\$ 1.324.565.901</u>	<u>\$ 1.141.553.115</u>

- (1) El incremento en 2013 corresponde principalmente al cambio en la modalidad de contratación de la Directora Ejecutiva y la Contadora que pasaron de contrato de prestación de servicios a contrato laboral; al bono de enganche aprobado por la Asamblea General de Asociados mediante acta No. 23 del 3 de abril de 2013, para la dirección ejecutiva; y al ingreso de 2 nuevos abogados.

18. EGRESOS OPERACIONALES DE PROYECTOS

	2013	2012
Honorarios	\$ 586.248.278	\$ 428.110.330
Diversos	- 25.164.903	13.796.847
Servicios	44.008.870	26.886.106
Gastos de viaje	21.555.701	10.208.726
Seguros	26.234	682.257
Impuestos	216.492	808.217
Arrendamiento	-	290.000
Legales	<u>568.660</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 677.789.138</u>	<u>\$ 480.782.483</u>

Los egresos de los proyectos incluyen los costos directos y exclusivos de cada proyecto, dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años.

Para el año 2013 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Acuerdo de Grant Seguimiento de la reforma a la justicia – Usaid por \$295.651.274; b) Acuerdo de Grant para Apoyar la implementación del proyecto de acceso a la justicia AJA – Checchi por \$130.567.250; c) Consultoría diagnóstico sobre la calidad de la información normativa – Ministerio de Justicia por \$102.465.448; d) Consultoría diagnóstico sobre la calidad de la información normativa Fase 2 – Ministerio de Justicia por \$34.480.000; e) Acuerdo de Grant fortalecimiento de la persecución de los delitos sexuales contra las mujeres – Embajada Británica por \$33.691.406; f) Consultoría implementación mediación para la resolución de conflictos - ANDJE por \$18.705.750; g) Proyectos Institucionales con código general del proceso, elección visible y observatorio de las TIC \$61.695.559; h) otros por \$542.451.

Para el año 2012 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Convenio de contrapartida seguimiento a las reformas normativas – APC por \$218.939.622; b) Acuerdo Grant Seguimiento de la reforma a la justicia – Usaid por \$138.465.586; c) Acuerdo Grant fortalecimiento de la persecución de los delitos sexuales contra las mujeres – Embajada Británica por \$60.351.011; d) Acuerdo Grant fortalecimiento lucha contra la impunidad – Embajada Británica por \$20.077.818; e) Convenio de cooperación fase III juzgados piloto de Bogotá – SDDE por \$11.961.747; f) Consultoría diagnóstico sobre la calidad de la información normativa – Ministerio de Justicia por \$8.534.000; g) Acuerdo Grant fortalecimiento del monitoreo del SPA- MSD por \$6.051.178; h) Acuerdo Grant monitoreo funcionamiento del SPA - MSD por \$3.374.068; i) Evento realizado para la entrega del premio excelencia en la justicia por \$11.134.986; j) otros por \$1.892.467.

19. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a rendimientos financieros ganados por la Corporación durante los años 2013 y 2012 por valor de \$ 4.489.041 y \$3.014.976, respectivamente.

20. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

	2013	2012
Recuperaciones (1)	\$ 11.158.534	\$ 1.649.393
Indemnizaciones	2.877.922	-
Aprovechamientos	<u>283.367</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 14.319.823</u>	<u>\$ 1.649.393</u>

(1) En el año 2013 corresponde principalmente a reintegro de otros costos y gastos por \$10.000.000 y \$936.000 por descuentos ganados por pronto pago en la administración de las oficinas. Para el año 2012, \$900.000 corresponden a recuperaciones por descuentos concedidos por pronto pago en la administración de las oficinas y \$749.393 por reintegro de otros costos y gastos.

21. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Financieros	\$ 4.269.511	\$ 3.003.877
Impuestos asumidos	1.146.646	-
Donación	-	5.593
Otros	<u>182.583</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5.598.740</u>	<u>\$ 3.009.470</u>